

El general Sanjurjo salió para Sevilla con plenos poderes del Gobierno

A las nueve y media de la noche recibió a los periodistas el ministro de la Gobernación.

Como éstos acudieron en número inusitado, se extrajo al Sr. Maura, y preguntó a qué obedecía tal expectación. Los reporteros le dijeron:

—Nos han dicho en la Presidencia que iba usted a facilitar esta noche importantes noticias.

—Pues ya lo he dicho todo o casi todo a algunos compañeros de ustedes que me han visitado a última hora de la tarde, y, desde luego, lo he leído en un periódico de la noche: en «La Voz». Se trata del acuerdo del Gobierno de que el general Sanjurjo se traslade a Andalucía para poner fin a la campaña semirrevolucionaria que allí se viene haciendo por algunos señores, y que ya va resultando verdaderamente intolerable. Creo yo que es la noticia más importante.

Respecto a este asunto añadió que las últimas proclamas lanzadas hoy sobre la población de Sevilla, cuyo texto conoce el Gobierno, son absolutamente condenables, y para evitar esto se ha decidido la marcha a aquella capital del general Sanjurjo.

—Mis últimas noticias—dijo—son de que ha llegado a las seis y media, aproximadamente, y a esta hora ya debe de haber comenzado a actuar. Sé que ha celebrado una conferencia con el general Ruiz Trillo y con el gobernador civil, quienes le han informado de la situación de Andalucía, no de la de Sevilla, porque en Sevilla no ocurre nada.

Por lo demás, mañana aparecerá en la «Gaceta» el decreto por el cual se reforma el Cuerpo de Aviación, y en virtud de la reforma queda sin su cargo el comandante Franco.

También aparecerá el cese en el cargo que ocupa el capitán Rexach. Esto obedece al decidido criterio del Gobierno de que las elecciones se celebren con absoluta normalidad, sin perturbaciones. La campaña que venían haciendo estos elementos comprometía, no sólo el orden, sino también ponía en peligro las elecciones.

Los rumores fantásticos

El Sr. Maura añadió: —¿Qué? ¿Se han acabado ya los rumores? Porque hoy han circulado bastantes. Todos ellos completamente fantásticos y desprovistos de fundamento.

Ha estado aquí—prosiguió—esta tarde el comandante Sandino, jefe de la Aeronáutica civil de Getafe, y el director de Seguridad ha hablado a su vez con el comandante Pastor, jefe del aeródromo de Cuatro Vientos, y lo mismo uno que otro han asegurado que no puede haber incidentes de ningún género ni los habrá.

A la una de la noche, si he hablado ya con el general Sanjurjo por teléfono, les podré comunicar a ustedes las impresiones que tenga.

Refiriéndose el Sr. Maura nuevamente a la situación creada en Sevilla, dijo que el Gobierno se había enterado de que por la tarde voló de nuevo un avión sobre la ciudad arrojando proclamas.

—¿Procedía el aparato de la base aérea de Tablada?

—Sí; de la base militar que es la única que allí existe. Esto y otras cosas con las que hay que acabar es lo que ha decidido al Gobierno a intervenir y a enviar allí al general Sanjurjo; pero tengo la seguridad de que no pasará nada.

Yo, por de pronto, me he instalado ya en el ministerio, y no saldré de él hasta el martes por la noche. A este efecto he dispuesto que me instalen aquí una cama.

El general Sanjurjo actúa

El ministro de la Gobernación recibió a las dos y media de la madrugada a los periodistas.

Manifestó que acababa de hablar con el gobernador de Sevilla, y éste le había dicho que el general Sanjurjo se había trasladado en las primeras horas de la noche a Tablada y había dictado las disposiciones necesarias.

Permaneció en Tablada mucho tiempo, y después el gobernador no había tenido noticias, aunque suponía que el general se había retirado a descansar.

—Agrega el gobernador—siguió el ministro—que la tranquilidad es completa.

SEVILLA.—En avión procedente de Madrid, llegó el general Sanjurjo. Desde

el aeródromo marchó al hotel donde se hospeda. Allí le cumplimentaron el gobernador civil y el general Ruiz Trillo. Se ignora lo tratado en la conferencia que dichos señores mantuvieron.

El gobernador civil manifestó a los periodistas que el viaje de Sanjurjo lo motivaba el cumplimiento de una misión relacionada con su cargo de director de la Guardia civil.

Entre los generales Sanjurjo y Ruiz Trillo se convino que fuerzas de Caballería del Ejército ejerzan vigilancia en los alrededores de la capital, y que en el interior de ésta dicha vigilancia sea ejercida por fuerzas de la Guardia civil.

Durante todo el día han circulado por Sevilla rumores de todas índoles. Ninguno ha tenido confirmación. La tranquilidad es completa.

Esta noche la Guardia civil vigilará los establecimientos públicos y los conventos.

El general Sanjurjo pasó varias horas en Tablada, tomando las disposiciones que creyó oportunas. Varios aviones de África que había en Tablada salieron hacia sus respectivos aeródromos.

Franco, en situación de disponible

Entre otras disposiciones, publica la «Gaceta» las siguientes:

GUERRA.—Orden circular disponiendo cese en el cargo de jefe superior de Aeronáutica al comandante de Infantería D. Ramón Franco Bahamonde, quedando en situación de disponible.

COMUNICACIONES.—Orden disponiendo cese en el cargo de delegado del Gobierno en la Compañía de Líneas Aéreas Subvencionadas, S. A., el capitán de Artillería, piloto aviador, D. Antonio Rexach Fernández Parga.

DE TEATROS

PRICE

Compañía de Eugenio Casals

El popular actor se propone llevar a buen término una campaña de restauración de las obras más carteleras del género chico, a precios ínfimos y por secciones, como en aquellos tiempos.

Anoche, para inauguración de la temporada, se representaron «La viejecita» y «El año pasado por agua» con gran aplauso. La revisión de estas y otras famosas zarzuelas alternará, en los próximos meses, comenzando por el de «Gutiérrez», revista de circunstancias, centón de tópicos y latiguillos, entre algunas situaciones afortunadas.

Se trata aquí de una recopilación de sucesos, comprensivos, desde la derroca del pasado régimen hasta el momento actual, escritos «grosso modo», por José Tellache, y puestos en solfa vulgar por el maestro Sama.

La revista fue del agrado de la concurrencia, que concedió sus adictos aplausos a los autores. Estos se presentaron en escena al final del primer cuadro y a la terminación de la obra, que interpretaron muy acertadamente María Badía, Pilar Saturnini, Eugenio Casals y los Sres. Hertogs, Cano, Pardo y Oller.

Creación de una Junta Nacional de Música y Teatros líricos

Se ha firmado un decreto, cuya parte dispositiva, precedida de una larga exposición, dice así:

«Artículo 1.º Se crea la Junta Nacional de la Música y Teatros líricos.

Art. 2.º Esta Junta tendrá a su cargo las siguientes funciones:

a) Creación y administración de escuelas nacionales de música, orquestas del Estado y masas corales;

b) Reorganización y administración del teatro nacional de la Opera y creación y administración del de la Zarzuela.

c) Organización de los cuadros artísticos permanentes de estos teatros, orquesta, cuerpo coreográfico, escenografía y, en general, de cuanto afecte a sus funciones técnica y artística.

d) Subvenciones pertinentes a las cor-

Información política

El jefe del Gobierno recibió a los informadores para hacerles esta manifestación:

—La preocupación de ahora es exclusivamente electoral. Poco tiempo falta para las elecciones, e insisto en recordar la agilidad de corrección en que se ha colocado el Gobierno. Cada partido representado en él sabe que por sí solo no obtendría el triunfo y que, en cambio, el de la República ha de ser aplastante, sin la menor duda.

El Gobierno no cesesita ni quiere presión alguna de egoísmo, pero está resuelto a que las elecciones se celebren con el decoro y la legalidad necesarios, sin consentir que a la voluntad republicana del país se oponga por ninguna osadía el alboroto o la coacción.

Deben ustedes insistir en que la única candidatura que yo he lanzado con mi nombre es la de Jaén. En Zaragoza agradezco la designación y he aceptado ante el insistente ruego de las izquierdas, como candidatura personal, sin que lleve yo la representación de partido alguno, aunque, en rigor de verdad, tampoco la lleve en Jaén, donde, según mis noticias, me han de votar bastantes elementos socialistas.

Respecto a Barcelona ratifico las palabras tan discretas del señor Nicotau a afirmar que ni él ni yo fuimos consultados por nadie para que nuestros nombres fueran incluidos en la candidatura de pacificación, y sólo firmé notificados acerca del derecho que ca a

DE TEATROS

PRICE

Compañía de Eugenio Casals

El popular actor se propone llevar a buen término una campaña de restauración de las obras más carteleras del género chico, a precios ínfimos y por secciones, como en aquellos tiempos.

Anoche, para inauguración de la temporada, se representaron «La viejecita» y «El año pasado por agua» con gran aplauso. La revisión de estas y otras famosas zarzuelas alternará, en los próximos meses, comenzando por el de «Gutiérrez», revista de circunstancias, centón de tópicos y latiguillos, entre algunas situaciones afortunadas.

Se trata aquí de una recopilación de sucesos, comprensivos, desde la derroca del pasado régimen hasta el momento actual, escritos «grosso modo», por José Tellache, y puestos en solfa vulgar por el maestro Sama.

La revista fue del agrado de la concurrencia, que concedió sus adictos aplausos a los autores. Estos se presentaron en escena al final del primer cuadro y a la terminación de la obra, que interpretaron muy acertadamente María Badía, Pilar Saturnini, Eugenio Casals y los Sres. Hertogs, Cano, Pardo y Oller.

Creación de una Junta Nacional de Música y Teatros líricos

Se ha firmado un decreto, cuya parte dispositiva, precedida de una larga exposición, dice así:

«Artículo 1.º Se crea la Junta Nacional de la Música y Teatros líricos.

Art. 2.º Esta Junta tendrá a su cargo las siguientes funciones:

a) Creación y administración de escuelas nacionales de música, orquestas del Estado y masas corales;

b) Reorganización y administración del teatro nacional de la Opera y creación y administración del de la Zarzuela.

c) Organización de los cuadros artísticos permanentes de estos teatros, orquesta, cuerpo coreográfico, escenografía y, en general, de cuanto afecte a sus funciones técnica y artística.

d) Subvenciones pertinentes a las cor-

ciudadano y elector pueda atribuirse a votar a quien quiera.

Los periodistas preguntaron al presidente qué alcance había tenido su reunión con los señores Maura, Azaña, Galarza y Pano.

—Está contestado—dijo—en la primera parte de mi declaración. El Gobierno no se halla dispuesto a mantener por completo el orden y a imponer una legalidad absoluta. El Gobierno no violenta a nadie, y tiene derecho a impedir cualquier violencia de los demás.

El presidente dijo que una prueba de la normalidad que existe la dan los ministros al salir de Madrid y continuar sus propagandas en provincias. Sólo han quedado aquí los que tienen una función relacionada con el orden.

También preguntaron los informadores al señor Alcalá Zamora si había recibido a la comisión de Orense. Contestó negativamente. La comisión habla a con los señores Casares y Maura.

Por último el jefe del Gobierno dijo que se había encargado, interinamente, de la cartera de Hacienda, y que había firmado algunos decretos de formalización de créditos de Guerra.

EL ORDEN PUBLICO EN LAS ELECCIONES

En la conversación que el señor Maura sostuvo con los informadores dijo que su impresión firme es la de que las elecciones serán regulares y normales en toda España.

Refiriéndose a los pronósticos que un periódico de la mañana recogió ayer, manifestó que más vale no hacer profecías, ya que sólo faltan tres días para saber el resultado exacto.

—Creo—añadió—que el martes tendré noticias muy completas de la jornada electoral.

BELLEZAS DEL CINE



RUTH WEYHER
estrella cinematográfica

Los conflictos sociales

Estado de la huelga de tranviarios

VALENCIA.—A pesar de las declaraciones hechas por el gobernador en el sentido de que los tranviarios volverían al trabajo el sábado, el Sindicato ha documentado esta información, diciendo que ellos no habían hecho tal promesa, y que por lo tanto, seguirá la huelga.

En una hoja repartida por los tranviarios, piden a los demás obreros que les ayuden en sus aspiraciones.

Continúa la huelga de panaderos

Continúa la huelga de panaderos. Hoy ha estado la ciudad abastecida de pan. Se ha vuelto a reunir el Ayuntamiento en sesión secreta con patronos y obreros para ver de resolver esta huelga y en caso con-

trario proceder a la incautación de los hornos. A última hora, y en vista de las proposiciones de los obreros, que nuevamente reclamaban peticiones que anteriormente habían sido rechazadas por los patronos, el Ayuntamiento se ha inhibido de este asunto (por considerar que corresponde su solución a la autoridad gubernativa. Idéntica resolución ha adoptado el Ayuntamiento en relación al conflicto de los tranviarios. Continúan, pues, ambas huelgas en el mismo estado y sin resolver hasta ahora.

Información de Marina

El Cuerpo de Torpedistas de la Armada

La «Gaceta» publicó los decretos de Marina reorganizando los Cuerpos de Torpedistas y Radiotelegrafistas de la Armada.

En virtud del primero de estos decretos, el Cuerpo de Torpedistas de la Armada, creado por decreto de 25 de octubre de 1930, es un Cuerpo militar, que tiene a su cargo el manejo, conservación y entretenimiento del material de torpedos y defensas submarinas, y la guarda y cargo de pertrechos de su profesión, bajo las inmediatas órdenes de jefes y oficiales del Cuerpo general de la Armada.

Los empleos de este Cuerpo y su equiparación militar es la siguiente: Torpedista mayor, alférez de fragata; torpedista primero de primera, alférez graduado; torpedista primero, suboficial; torpedista segundo, suboficial.

El uniforme y armamento será igual al de contramaestre, con la diferencia de que el distintivo que han de llevar será el aprobado por orden de 22 de julio de 1909.

El ingreso en el Cuerpo será por concurso previo examen de los procedentes de la clase de maestros torpedistas, para cubrir las vacantes existentes de segundos. El personal obtendrá sus empleos por medio de nombramientos expedidos por el ministro de Marina, excepto en los empleos de primero de primera y torpedista mayor, que será mediante despacho del jefe del Estado.

El detall del personal del Cuerpo radicará en la sección de Personal del ministerio de Marina, y la sección en los ramos de Torpedos de los Arsenales.

Las plantillas sujetas a revisión serán las siguientes:

Mayores, ocho; primeros de primera, 14; primeros, 26; segundos, 50.

Las edades de retiro: Mayores, sesenta y dos años; primeros de primera, cincuenta y ocho años; primeros, cincuenta y seis años; segundos, cincuenta y seis años.

Estas edades regirán en lo sucesivo al alcanzarse estos empleos, continuando las actuales edades de retiro para los empleos en que se encuentran en posesión.

El Cuerpo de Radiotelegrafistas

El otro decreto del ministerio de Marina dice, entre otras cosas:

«El Cuerpo de Radiotelegrafistas de la Armada, creado por decreto de 21 de octubre de 1924, es un Cuerpo militar, que tiene a su cargo el manejo y entretenimiento del material radioeléctrico de los buques y dependencias de tierra, y el de señales submarinas (acústicas y ultrasonoras), y la guarda y cargo de pertrechos de su profesión, bajo las inmediatas órdenes de jefes y oficiales del Cuerpo general de la Armada.

Los empleos y equiparaciones militares serán los siguientes:

Radiotelegrafista mayor, equiparado a contramaestre mayor; radiotelegrafista primero de primera, equiparado a primer contramaestre de primera; radiotelegrafista primero, equiparado a primer contramaestre; radiotelegrafista segundo, equiparado a segundo contramaestre.

El uniforme y armamento será igual al de contramaestre, con la diferencia de que el distintivo que han de llevar será el aprobado por orden de 25 de septiembre de 1914.

El ingreso en el Cuerpo tendrá lugar

La reorganización de la Aviación militar

Se suprime el cargo de jefe superior de Aeronáutica y se crea el de inspector general

En el Ministerio de la Guerra se nos facilitó el siguiente decreto:

A propuesta del ministro de la Guerra el Gobierno provisional de la República decreta:

Artículo 1.º Se crea el Cuerpo general de Aviación, que se complementará con la organización de los Servicios técnicos aeronáuticos y con la Reserva civil de la Aviación.

Art. 2.º La oficialidad del Cuerpo general de Aviación se reclutará por medio de una Academia especial, cuyo Reglamento y organización se detallarán oportunamente.

Art. 3.º A) El escalafón inicial del Cuerpo general de Aviación se constituirá con los jefes y oficiales que actualmente se hallen en posesión del título de piloto y observador de aeroplano, siendo condición indispensable, tanto para ingresar en el Cuerpo como para permanecer en él, hasta el pase a la primera reserva, acreitar en la forma que se determine aptitud para pilotar aviones de guerra.

B) A los jefes y oficiales que sólo posean el título de piloto, y los de la escala de reserva que se encuentren actualmente en estas condiciones, se les facilitará la asistencia a cursos de instrucción en los que adquirirán los conocimientos necesarios para completar los que posean y obtener el título de observador en iguales condiciones que los de la escala activa, siendo entonces clasificados e incorporados a la escala general del Cuerpo, con arreglo a la clasificación general.

Los que fueran suspendidos en estos cursos quedarán en la situación que determina el Real decreto de 23 de marzo de 1926, o pasarán al Arma de origen.

C) A los suboficiales pilotos, que continuarán ascendiendo con arreglo a la legislación vigente, se darán facilidades para el ingreso y permanencia en la Academia de Aviación, donde recibirán la instrucción complementaria para poder formar parte de la oficialidad del Cuerpo general de Aviación.

D) Los oficiales aviadores de complemento a quienes por sus méritos y servicios se les considere acreedores al ingreso en el Cuerpo general de Aviación, previos los exámenes, cursos y prácticas que se fijen, serán clasificados con arreglo a las normas generales; pero no podrán ocupar al ingresar en el Cuerpo puesto superior al que ocupan los procedentes de la escala de reserva de su misma antigüedad de ingreso en filas.

E) Los oficiales procedentes del Tercio de Extranjeros se equipararán a los de la escala de reserva y se clasificarán en la misma forma.

F) Las clases de complemento continuarán con arreglo a sus reglamentos actuales, pasando a la Academia de Aviación en la forma que se determine, para poder formar parte del Cuerpo general de Aviación.

Ingresarán en la Academia al mismo tiempo que las clases de tropa de su misma antigüedad en filas.

Art. 4.º Las diversas categorías del Cuerpo general de Aviación y su asimilación con las de la Armada y del Ejército serán las siguientes:

Categorías aeronáuticas. — Alumno aviador, oficial aviador, jefe de escuadrilla, jefe de grupo, jefe de escuadra, jefe de base.

Marina.—Guardia marina, alférez de navío, teniente de navío, capitán de fragata, capitán de navío, contraalmirante.

Ejército.—Alumno o alférez alumno, teniente, capitán, comandante, coronel, general de brigada.

La mayor categoría con que se podrá ingresar en el escalafón inicial del Cuerpo general de Aviación en relación con el empleo que en el momento de la publicación de este decreto se tenga en el Ejército, será el siguiente:

Empleo actual en el Ejército.—Comandante o teniente coronel, capitán, oficial.

Empleo máximo con que se puede ingresar en el Cuerpo general de Aviación. Jefe de escuadra, jefe de grupo, jefe de escuadrilla.

La mínima categoría con que se ingresará en el escalafón del Cuerpo es la que a continuación se expresa:

Empleo del Ejército.—Comandante o teniente coronel, capitán, oficial. Categoría mínima de ingreso en el Cuerpo general de Aviación.—Jefe de grupo, oficial aviador.

Art. 5.º El Cuerpo general de Aviación usará uniforme especial, cuyos modelos reglamentarios se publicarán oportunamente.

Art. 6.º Las situaciones militares serán las siguientes: activo, disponible (forzoso o gubernativo), supernumerario, primera reserva y retirado.

Art. 7.º Las edades para el pase a la primera reserva serán las siguientes:

A los cuarenta y cinco años, oficiales aviadores; a los cuarenta y ocho años, jefes de escuadrilla; a los cincuenta y un años, jefes de grupo; a los cincuenta y cuatro años, jefes de escuadra; a los cincuenta y ocho, jefes de base.

Art. 8.º Los ascensos se regirán por antigüedad, previa la clasificación de aptitud, que se reglamentará oportunamente.

Durante el primer año podrá proveer por elección el veinticinco por ciento de las vacantes de cada empleo, entre los situados en el primer tercio de cada escala.

Los ascensos de jefe de escuadra a jefe de la base serán por elección y en la misma forma que se efectúan para sus similares del Ejército, formando parte de la Junta Clasificadora para el ascenso a un jefe de base.

Art. 9.º Los oficiales observadores se reclutarán entre los oficiales de las distintas Armas combatientes del Ejército y Marina que deseen poseer este título, mediante concurso, los cuales, después de haber terminado el curso especial en la Academia y cumplido el tiempo de prácticas que se fije, regresarán a sus Cuerpos, ya que normalmente no deben estar afectos a las unidades de Aviación sino con motivo de campaña, maniobras o prácticas periódicas.

Art. 10.º El mando de aeródromos y de cualquier unidad de Aviación recaerá siempre en un oficial del Cuerpo general de Aviación. En ausencia de oficiales del Cuerpo general de Aviación, el mando recaerá en la clase más caracterizada del citado Cuerpo.

Los mandos de escuadra serán conferidos por el Gobierno.

Art. 11.º El personal de jefes y oficiales que perteneciendo a la disuelta escala del Servicio de Aviación no reúna condiciones para formar parte del «Cuerpo general de Aviación» y tampoco reúna las que se establecen para formar parte de los servicios auxiliares de Aeronáutica, podrán seguir en el Servicio de Aviación desempeñando aquellos destinos administrativos o técnicos que, a juicio del jefe superior, y mientras la falta de personal del Cuerpo general de Aviación y Auxiliares lo permitan, sin dificultar el normal desarrollo de sus escalas, ocupen actualmente.

Los jefes y oficiales con el título de observadores destinados actualmente en Aeronáutica podrán desempeñar en el Servicio de Instrucción y en los aeródromos y unidades aquellos destinos propios de su especialidad y méritos, mientras la falta de personal del Cuerpo general de Aviación o la intensidad de las actividades aeronáuticas (cursos, maniobra, etc.) lo aconsejen.

Los actuales oficiales de la Escala de Reserva de las diversas Armas y Cuerpos destinados en Aeronáutica seguirán en ésta hasta su ascenso a capitán los oficiales, y a comandantes los capitanes, siempre que no dificulten el normal desarrollo de la Escala de Tropas de Aviación y la falta de personal de la misma lo aconseje.

Art. 12.º Quedan separados los servicios de Aviación y Aerostación, pasando el segundo a depender del Arma de Ingenieros.

Art. 13.º Se suprime el cargo de jefe superior de Aeronáutica, pasando a la Jefatura de Aviación la oficina de Mando, negociado de Contabilidad y demás organismos afectos a la Jefatura Superior suprimida (Comandancia exenta y Cartografía). Los negociados de Aviación y Aerostación quedan afectos al Ministerio de la Guerra.

Art. 14.º Se crea el cargo de inspector general de Aviación, cuyas funciones, por lo que respecta a la Aviación independiente, serán las mismas que las de los otros inspectores generales, y en lo que atañe a la Aviación divisionaria, las de orden administrativo e instrucción del personal.

Art. 15.º Al jefe de Aviación corresponde el mando de todas las tropas y servicios del Cuerpo, sobre el que ejercerá las facultades directoras, inspectoras y administrativas. Dependerá del ministro de la Guerra. Las facultades administrativas abarcarán:

- a) La inspección de todas las cuentas, gastos y adquisiciones.
- b) La autorización de los gastos mensuales que tengan presupuesto aprobado.
- c) La autorización, en casos de urgencia, de presupuestos y gastos hasta la cantidad de 15.000 pesetas, siempre que tenga crédito consignado.
- d) El proponer a la Superioridad las transferencias de ampliaciones de créditos asignados a las partidas del Presupuesto de cada ejercicio cuando sea necesario, para el entrenamiento y funcionamiento de las distintas unidades y organismos del Servicio.
- e) El proponer la adquisición de

aviones, motores y elementos que no sean de repuesto, primeras materias, accesorios y material auxiliar, oyendo antes a la Junta técnica.

Cuando se pongan a disposición de las unidades, dependencias o establecimientos del Ejército, elementos, tropas o servicios de Aviación que hayan de auxiliarse en ejercicios, maniobras o campañas, tales elementos seguirán dependiendo en su parte técnica del jefe de Aviación.

Art. 16.º La Jefatura de Aviación se compondrá de los siguientes negociados: Contabilidad (Detalle, Intervención, Pagaduría y Depósito), Instrucción, Cartografía, Protección de vuelo, Armamento, Transportes, Paracaidas, Servicio sanitario y fotográfico y Comandancia exenta. Dispondrá, además, de una oficina de Mando o Plana Mayor de la Jefatura y una Junta técnica.

Los servicios cartográficos, radioeléctricos, fotográficos y armamento, se regirán por sus correspondientes reglamentos, siéndoles por ahora de aplicación las disposiciones vigentes.

La Junta técnica es órgano consultivo de la Jefatura en todo lo referente a adquisición, ensayos y modificaciones del material, debiendo informarla constantemente de los progresos que experimente la Aviación en todos los países y el mejor empleo del material desde el punto de vista técnico.

Será presidente el jefe de la Aviación, y se compondrá de una Comisión permanente, una asesora y un secretario.

La Comisión permanente la compondrán los jefes de servicios. La Comisión asesora, de composición variable, estará formada por jefes y oficiales destinados de plantilla, sin que pueda su número exceder de ocho.

Será secretario el más moderno de inferior categoría. El presidente podrá delegar en el más caracterizado.

La Junta técnica redactará una Memoria anual en la que se expondrán todos los trabajos y progresos alcanzados en ese período y las reformas que en el material y servicios técnicos deban implantarse. Esta Memoria será elevada al Estado Mayor Central.

La Comandancia exenta tendrá a su cargo todo lo relativo a proyectos y ejecución de las obras precisas al Servicio.

Los referidos proyectos serán informados, tramitados y resueltos por el Ministerio de la Guerra.

Art. 17.º Se procederá a crear la Academia de Aviación, que se nutrirá con clases de tropa que lo deseen, teniendo preferentes ventajas las clases especializadas procedentes de Aviación. Para el ingreso en esta Academia se determinarán oportunamente las condiciones y programas, señalándose asimismo el sueldo que deban percibir los que obtengan plaza.

Art. 18.º El Servicio de Instrucción tendrá a su cargo cuanto se relacione con la Academia del Arma, Escuela de Especialistas y las enseñanzas tácticas y técnicas de vuelo y observación de las unidades aéreas y cursos de oficiales, correspondiéndole asimismo todos los asuntos de bibliografía, información, correspondencia técnica y relación de Memorias. Los Servicios de Especialistas se nutrirán con arreglo a las normas que marque el servicio de instrucción y siempre con el personal procedente Academia o Escuela correspondiente; por tanto, el ingreso en la Aviación será precisamente como alumno.

Art. 19.º Las fuerzas aéreas se dividirán en Aviación independiente y Aviación divisionaria o de cooperación, estando constituidas por el número de escuadras que se determinen. Cada escuadra estará compuesta en grupos. El grupo, de escuadrillas. La escuadrilla, de secciones y la sección tendrá el número de aviones que determinen los Reglamentos. La unidad administrativa y táctica inferior será la escuadrilla. El grupo, será equivalente al batallón y la escuadra al regimiento. El personal de tropa de los servicios en tierra se reclutará en la misma forma en que se viene haciendo para las demás Armas y Cuerpos del Ejército.

Art. 20.º La Aviación independiente constará de escuadras de bombardeo nocturno, diurno y de caza, distribuidas en Sevilla, León, Madrid y Zaragoza.

Art. 21.º Como Aviación de cooperación, cada Ejército dispondrá de una escuadra mixta de dos tipos de reconocimiento (uno de Ejército y otro para las divisiones) y un grupo de bombardeo diurno y de otra escuadra de tres grupos de caza.

Art. 22.º El Servicio del Material dependerá directamente del jefe de Aviación, teniendo este Servicio a su cargo los talleres que normalmente se dediquen a reparaciones del material de cualquier clase que sea, la inspección de fábricas, pruebas de admisión y adquisición, compra y recepción de material, así como de los parques encargados de la distribución del mismo, despachando los jefes directamente con el de Aviación.

Art. 23.º Siendo conveniente que exista buen número de oficiales con el título de observadores, tanto para prestar sus servicios como tales observadores en maniobras y guerra, como por la conveniencia de que en los mandos del Ejército exista personal con conocimientos

aéreos para la debida aplicación de las fuerzas auxiliares de Aviación, se convocarán cursos de observadores todos los años y una vez terminados, los oficiales que obtengan el título pasarán a prestar sus servicios en prácticas durante un año en las unidades aéreas, pasando después a sus Cuerpos de procedencia.

Quedarán agregados al Cuerpo de Aviación aquellos observadores que actualmente presten sus servicios en el mismo no cubriéndose en lo sucesivo las vacantes que ocurran.

Art. 24.º Los servicios de tierra se ocuparán por los jefes y oficiales del Cuerpo de Aviación, retirados del servicio activo de vuelo durante cinco años, y al final de los cuales quedarán definitivamente en situación de retirados.

Art. transitorio. Una vez publicado el escalafón del Cuerpo General de Aviación, el personal del mismo tendrá un plazo de veinte días para solicitar su baja en aquél y su pase al Arma de procedencia o el retiro en las condiciones del decreto de 25 de abril último y demás disposiciones complementarias.

Marruecos

NOTICIAS DE MELILLA

MELILLA.—Se ha dispuesto que marchen a la Península los individuos excedentes de las plantillas de todos los Cuerpos. El día 28 embarcarán la primera expedición de 363 individuos; el 29, la segunda, compuesta de 430, y el 30, la tercera, con un total de 370 hombres.

Desde el miércoles, la Policía francesa, establecida al otro lado del puente Internacional, sobre el Muluya, presta servicio de vigilancia y visado de pasaportes de viajeros que proceden de la zona española.

Ayer, al llegar a Melilla un «autocar» de viajeros, procedente de Orán y Uxda, la Policía detuvo a un súbdito francés, que fué trasladado a la Jefatura. Parece que se trata de un propagandista comunista que trataba de internarse en nuestro territorio.

Se ha consultado acerca de la detención a la Dirección general de Seguridad.

LOS CAIDES OFRECEN UNA COMIDA AL GENERAL CABANELLAS

TETUAN.—En el cuarto de banderas de la mejala de Tetuán se ha celebrado la comida con que los caídos de dicha fuerza obsequiaban al general Cabanellas, primer jefe que fué del referido Cuerpo. Presidió el citado general y asistieron el coronel Capaz y otros jefes y oficiales.

El comandante Sánchez Poi ofreció el agasajo y recordó el tiempo que el señor Cabanellas mandó la mejala y las hazañas realizadas por el brillante Cuerpo.

Después el general Cabanellas, acompañado del coronel del sector, Martín Monje visitó los cuarteles de la Guardia jalfiana, oficinas de Inspección y de Intervenciones, y recorrió el macizo de Beni Hozmar, inspeccionando las obras permanentes que sirven de defensa a Tetuán.

TE EN HONOR DEL COMISARIO SUPERIOR

TETUAN.—El jefe ha obsequiado con un té al comisario superior, Sr. López Ferrer. El acto se celebró en la mayor intimidad.

El comisario superior ha sido cumplimentado por el hermano mayor del jalfifa, quien le dió cuenta del curso de los estudios que realiza en Sevilla.

HIPISMO

Mañana, domingo 28, se celebrarán las correspondientes al vigesimo séptimo día, con el siguiente programa:

- Premio Ajax. 4.000 pesetas. 1.000 metros. Ocho inscritos.
- Premio Fernando Primo de Rivera. (gran «handicap» militar-yallas). 4.500 pesetas. 3.400 metros. Seis inscritos.
- Premio Seseña (Venta «handicap»). 2.500 pesetas. 1.800 metros. 11 inscritos.
- Premio Llano de San Javier. 4.000 pesetas. 2.200 metros. Nueve inscritos.
- Premio Fernán Núñez («handicap»). 10.000 pesetas. 3.000 metros. 12 inscritos.
- Premio Sol y Sombra («handicap»). 4.000 pesetas. 1.800 metros. 12 inscritos.

VEA USTED LOS ANUNCIOS QUE PUBLICAMOS EN CUARTA PLANA

previo concurso-examen entre los operadores radiotelegrafistas (maestros), para cubrir anualmente el número de vacantes ocurridas en él.

El personal de este Cuerpo obtendrá sus empleos mediante nombramiento expedido por el ministro de Marina; en los empleos de radiotelegrafista mayor y primero de primera le obtendrá mediante despacho del jefe del Estado.

El detall del personal de este Cuerpo radicará en la sección de Personal del ministerio, y las secciones en los ramos de Electricidad y de los Arsenales.

Las plantillas sujetas a revisión serán las siguientes:

Mayores, ocho; primeros de primera, 14; primeros, 30; segundos, 55.

Las edades de retiro:

Mayores, sesenta y dos años; primeros de primera, cincuenta y ocho años; primeros, cincuenta y seis años; segundos, cincuenta y seis años.

La intervención civil en Marina

Tiene en estudio el señor Casares Quiroga un decreto de creación de la intervención civil en Marina, como se ha hecho en Francia.

Crónica de Barcelona

OBREROS SIN TRABAJO PROMUEVEN ALBOROTOS

BARCELONA.—Se presentó en uno de los hoteles que con motivo de la Exposición se construyeron en la plaza de España, que actualmente están cerrados, un numeroso grupo de obreros sin trabajo, aproximadamente unos 150, que pretendieron instalarse en los mismos, alegando que no tienen domicilio y que aquellos hoteles son del pueblo. Gracias a la serenidad del conserje, que comenzó a discutir con ellos con cierta tranquilidad, dió lugar con ello a que acudieran varias parejas de guardias de Seguridad, que les hicieron alejarse de allí. Los grupos de obreros sin trabajo se dirigieron entonces al «bar» La Pansa, establecido en la misma plaza, y ocupando todas las mesas, pidieron que se les sirviera de comer. El dueño les dijo que a aquella hora de la mañana no tenía hecha comida, y los obreros entonces exigieron que se les sirviera café con leche y unos panecillos. Mientras los camareros les servían, acudieron varias parejas de guardias de Seguridad, que les obligaron a desalojar el local, restableciéndose la normalidad en aquella plaza.

Preguntado el gobernador sobre estos hechos, los ha confirmado, aunque añadiendo que no habían tenido importancia.

En el local de la Comisaría de pobres, establecida en la calle del Carmen, en donde se reparten a los obreros sin trabajo bonos de comida, se presentó, a primera hora de la mañana, un grupo de unos 14 individuos, penetrando violentamente en el local y arrebatando los bonos antes de que se procediera al reparto. Una de las mujeres que estaban aguardando en la cola insultó a los que habían penetrado violentamente, lo que dió motivo a que se promoviera un gran alboroto entre los que esperaban para recoger bonos, hasta que llegó una pareja de guardias de Seguridad y procedió a despejar la calle. Uno de los guardias recibió una pedrada, que afortunadamente no le hirió.

Parece que una de las mujeres que alborotaron profirió frases contra las autoridades, y especialmente contra el señor Maciá, y como estas manifestaciones no satisficieran a los que formaban el grupo, persiguieron a la mujer, que hubo de refugiarse en una confitería. El dueño cerró la puerta y la fuerza pública se situó ante el establecimiento, para evitar que fuera asaltado por los que trataban de apalea a la protestante.

Los guardias dieron un toque de atención y al oírlo se dispersaron los manifestantes. Poco después se restableció la tranquilidad.

La mayoría de los obreros sin trabajo, persiguieron a la mujer, que hubo de refugiarse en una confitería. El dueño cerró la puerta y la fuerza pública se situó ante el establecimiento, para evitar que fuera asaltado por los que trataban de apalea a la protestante.

Los guardias dieron un toque de atención y al oírlo se dispersaron los manifestantes. Poco después se restableció la tranquilidad.

La mayoría de los obreros sin trabajo, persiguieron a la mujer, que hubo de refugiarse en una confitería. El dueño cerró la puerta y la fuerza pública se situó ante el establecimiento, para evitar que fuera asaltado por los que trataban de apalea a la protestante.

Los guardias dieron un toque de atención y al oírlo se dispersaron los manifestantes. Poco después se restableció la tranquilidad.

Anunciando

en este periódico verá usted la utilidad que le reporta NO ES SIEMPRE EL ANUNCIO MAS CARO EL QUE MAYORES BENEFICIOS DA, por más que la mayoría cree en tal absurdo. A veces, un anuncio en un periódico modesto da muchísimo más resultado que en el mayor diario rotativo. La práctica lo ha demostrado y una gran relatividad lo ha sancionado

Se acuerda la huelga general en Galicia

Asamblea en el tatro Losada

ORENSE.—Por acuerdo de la Casa del Pueblo se celebró una Asamblea con las representaciones de Galicia y de los principales pueblos de la provincia en el teatro Losada.

El local resultó insuficiente. Más de 6.000 almas quedaron en la calle.

Se acordó repetirlo a las cuatro de la tarde en la Alameda.

La representación del pueblo de Carballino recorrió las calles con más de 2.000 personas, manifestándose en el sentido de «ferrocarril o separatismo».

Presidieron la Asamblea D. Alonso Ríos, D. Alejandro Mon y el presidente de la Casa del Pueblo de Orense, y se acordó esperar la solución hasta las ocho de la noche, para hacer el acuerdo definitivo.

Se suspendió el trabajo en todas las obras y el comercio cerró las puertas de sus establecimientos.

Manifestaciones en las calles

ORENSE.—Siguen las manifestaciones recorriendo la población. A las cuatro de la tarde se celebró un grandioso mitin en el paseo de la Alameda, haciendo uso de la palabra varios oradores espontáneos, entre ellos el alcalde de Sanabria, quien dijo que de no resolverse favorablemente el asunto del ferrocarril, ante el abandono de las autoridades zamoranas, pedirán que se les considere como pertenecientes a la región gallega.

Una vez terminado el acto se trasladaron al Gobierno civil los manifestantes para entregar las conclusiones, hablando el gobernador, quien manifestó que elevaría las proposiciones al presidente del Gobierno provisional y pidió que se esperara a que expirase el plazo indicado para defender en ese instante los intereses de Galicia.

La inquietud es enorme, esperándose la solución hasta las ocho de la noche, que se comunicará en un acto público.

Se acuerda la huelga general

ORENSE.—Desde las ocho de la noche, millares de personas se estacionaron frente al Gobierno civil, esperando el resultado de las gestiones hechas cerca del Gobierno. El gobernador civil transmitió las últimas noticias que había recibido del ministro de la Gobernación, rechazándolas el pueblo con fuertes protestas y gritos. Se hizo la bandera gallega, mientras el pueblo cantaba el himno regional, vitoreando a Galicia libre.

La calle del Progreso se encuentra completamente abarrotada de gente.

A última hora, representaciones de toda Galicia, Zamora y Sanabria leyeron las conclusiones en las que se acuerda declarar la huelga general.

INFORMES OFICIALES

La fórmula para solucionar el conflicto gallego

El Sr. Alcalá Zamora dijo anoche a los periodistas:

—He hablado con el ministro de la Gobernación acerca de la fórmula para resolver el conflicto planteado en Orense. Créo que será viable porque la Empresa del ferrocarril se aviene a ser explotadora del negocio.

Informes del ministro de la Gobernación

—Me acaban de comunicar de Orense —dijo el ministro de la Gobernación— que frente al Gobierno civil hay ahora mismo una manifestación de fuerzas vivas.

La Comisión de Orense, como ustedes saben, está en Madrid y ha conferenciado con el presidente, el ministro de Marina y conmigo.

Se ha encontrado una fórmula que está pendiente de la llegada a Madrid, mañana mismo, del representante de la Empresa.

Esta noche conferenciaré por teléfono con el ministro de Hacienda.

Tengo confianza en que este conflicto quede resuelto mañana a primera hora.

El gobernador se muestra optimista

Esta madrugada el Sr. Maura rectificó el telegrama enviado desde Orense, en el que se habla de un asalto al Gobierno civil de aquella capital.

Lo sucedido fué que los grupos rompieron la puerta pero nada más. El propio gobernador habló cinco minutos después del suceso con el Sr. Maura, y pudo transmitirle noticias tranquilizadoras.

El telegrama enviado por el Gobierno ha causado excelente impresión, y el gobernador, al leerlo a la muchedumbre, pronunciando después algunas palabras, consiguiendo que se dispersara.

El Sr. Maura insistió en su impresión satisfactoria respecto a este conflicto.

No se ha alterado el orden

ORENSE.—En camiones llegaron 5.000 obreros del ferrocarril Zamora-Coruña, para hacer causa común con los obreros de la capital.

Las conclusiones aprobadas son éstas: Oponerse por todos los medios a la lucha electoral si antes de las ocho de la noche de ayer, viernes, no se recibiera contestación satisfactoria a las peticiones, declarando la huelga general en Galicia.

Dimisión de los Ayuntamientos y las Dipu-

putaciones gallegas retirándose de sus cargos todos los gallegos que los desempeñan en el Poder central y organismos derivados. Quienes se nieguen a esto serán puestos en un cuadro, llamándoseles traidores a Galicia. Los cuadros serán enviados a los Centros gallegos del extranjero y se colocarán en las estaciones del ferrocarril. Darse de baja en todas las tribuciones fomentando la rebeldía contra el pago de tributos. Imponer que la visita de los ministros de la República a Galicia se haga por el ferrocarril de Zamora, pues, en otro caso, serían recibidos con la huelga general en Galicia. También se acordó pedir la dimisión del señor Prieto.

Una gran manifestación se dirigió al Gobierno civil, entregando las conclusiones al gobernador. Este dijo que la comisión de Madrid conferenciaba con el Sr. Casares Quiroga, quien prometió conseguir la solución. «En caso contrario, dimitiríamos—dijo el gobernador—el ministro y yo.»

Las calles siguen animadísimas. A última hora se recibió la noticia de que en Madrid se esperaba la llegada del representante de la Empresa. Los manifestantes expresaron su descontento, pues esperaban una contestación definitiva antes de las ocho de la noche. Cundió la idea de retirar los poderes a la comisión de Madrid. La expectación es enorme, y el orden no se ha alterado. Han llegado comisiones de Carballino, Vigo, Santiago, Coruña, Zamora y Puebla de Sanabria, para adherirse al movimiento.

La actitud del gobernador

ORENSE.—Un grupo entró en el Gobierno civil, forzando la puerta del despacho del gobernador e izando la bandera regional, que fué acogida con grandes aplausos.

En una calle apartada, unos cuantos mozos dieron vivas a Calvo Sotelo; otros los agredieron, y, como se dice que los «apetistas» iban a sacar una bandera monárquica, el fiscal interviene en el asunto.

Se elogia la actitud del gobernador, pues, reunidas las autoridades, se le consultó acerca de las posibilidades de declarar el estado de guerra, contestando aquél negativamente.

Los obreros persisten en que mañana declare la huelga general.

La lucha por el acta

La lucha electoral para las Cortes Constituyentes, se presenta extraordinariamente viva, y es de desear que el día que se celebren no haya que lamentar incidente de índole cruenta.

Conviene registrar lo que significa esa lucha y el ideal que guía a cada uno de los luchadores.

Los candidatos de derechas, o sea de carácter antirrepublicano, son tan escasos, que no hay que tomarlos en cuenta, ya que ellos no son los que avivarán la lucha y que además no han gozado de libertad verdadera para sus propagandas.

La lucha es entre los mismos republicanos de tan gran número de matices, como hay entre su extrema derecha y el comunismo.

Recordemos la teoría de los revolucionarios antes y después del conato de diciembre último, y aún la que se desprende del propio y famoso pacto de San Sebastián.

No tenían programa concreto ni más denominador común que implantar la República y, después, lo que viniera.

Esto es, venga la República y después el caos. Eso es lo que denota la lucha electoral presente: el caos.

Se va a unas Cortes Constituyentes, cuya misión es dar nueva forma al Estado, señalando las normas generales de los derechos ciudadanos y de la gobernación del país.

Notese que ningún candidato ni ninguna fracción dan importancia a la forma de República. Todos dan como hecho que ha de ser federal, sólo porque así lo impone, no Cataluña, sino un grupo de ella, absorbente y audaz, que tiene un poco de separatista.

Ningún candidato, como decimos, da importancia a eso, admitiendo, sin duda, el tópico de que se resolverá la cuestión cordiamente, y no se ve la cordialidad cuando dicen que no acatarán el acuerdo de las Cortes, si no es conforme en todo al Estatuto catalán, que les presenten.

Lo evidente es, que se han desatado todas las apetencias, que luchan por las actas, no por las ideas, y que se acabó la cohesión que hubo meramente para derribar al régimen antiguo e instaurar el actual, con el cual, infinidad de aquellos entusiastas, no saben qué tienen que hacer.

En los programas, o mejor en las invitaciones al elector, todos citan lo que entienden que le puede halagar, no lo que entienden que es mejor para el país.

Así, le ofrecen el reparto de las tierras, la libertad de cultos, la secularización de cementerios, sin explicarles cómo las tierras se han de repartir, con lo cual todos se consideran futuros propietarios, y también sin que sepan, en realidad, lo que significan los otros conceptos.

Nada les importa; la cuestión es deslumbrar a los ignorantes y llevar votos a las urnas.

El ministro de Justicia ha dicho que la mujer campesina de Andalucía y de Extremadura, interviene, muy activamente, en la lucha electoral.

¡Qué entenderá esa pobre mujer por reparto de tierras, y qué grande será su desilusión cuando en la práctica lo conozca!

La lucha electoral es muy intensa, evidente; pero en ella no se ve nada grande, generoso ni conciliador.

Todo es raquítico y egoístico; falta el ambiente de ciudadanía que se advierte en casos análogos de otros países.

¡Dios quiera que estas elecciones no vengan a anular el efecto causado en el mundo por las del 12 de abril que dirigió y presidió e tan denostado régimen antiguo!

Sucesos

Dos niños muertos

La Guardia civil del puesto de Pueblo Nuevo ha comunicado a la Dirección de Seguridad que en una finca propiedad del duque de Tovar enclavada en la Ciudad Lineal, calle de Gregoria Benito, 3, al cuidado del matrimonio formado por Angel Sánchez y Teodora Santarén, dos hijos de éstos, llamados Angel y Melchor, de siete y ocho años, respectivamente, se hallaban jugando en un columpio que habían montado entre dos postes de cemento.

En uno de los vaivenes, y sin que se conozcan todavía las causas, ambos postes se derrumbaron, alcanzando a los dos niños, quienes quedaron sepultados entre los escombros.

Apercibidos del caso los padres, acudieron en auxilio de Angel y Melchor, encontrando al primero muerto.

Con la rapidez que el caso requería llevaron a Melchor, que estaba gravemente herido, a la clínica más próxima; pero su esfuerzo, como el de la ciencia, resultó inútil, porque la infortunada criatura falleció a los pocos minutos.

LA BOLSA

Interior 4 por 100

F, 50 000 pesetas	62,50
E, 25 000	62,50
D, 12 500	62,50
C, 5 000	62,50
B, 2 500	62,50
A, 500	62,50
G y H, 100 y 200	62,50

Exterior 4 por 100

F, 24 000 pesetas	00
E, 12 090	74,50
D, 6 000	00
C, 4 000	76
B, 2 000	00
A, 1 000	00
G y H, 100 y 200	00

Amortizable 4 por 100

E, 25 000 pesetas	00
D, 12 500	00
C, 5 000	00
B, 2 500	00
A, 500	00

5 por 100 1920

F, 50 000 pesetas	00
E, 25 000	00
D, 12 500	00
C, 5 000	82
B, 2 500	82
A, 500	82

5 por 100 1928

F, 50 000 pesetas	00
E, 25 000	00
D, 12 500	00
C, 5 000	00
B, 2 500	76
A, 500	76

5 por 100 1929

F, 50 000 pesetas	00
E, 25 000	00
D, 12 500	00
C, 5 000	00
B, 2 500	00
A, 500	91

5 por 100 1926

F, 50 000 pesetas	00
E, 25 000	00
D, 12 500	00
C, 5 000	00
A, 500	00

Notas Militares

Revista de Comisario

Para dar lugar a los movimientos de fuerza y ganado originados por los acaplamientos a la nueva organización, se ha dispuesto que la revista de comisario de próximo mes de julio tenga lugar el del próximo mes de julio tenga lugar el

Retiros

Por acogerse a los beneficios del decreto de 25 de abril último y posteriores disposiciones complementarias, se concede el retiro a ocho subinspectores farmacéuticos de segunda clase.

«Sindicato de publicidad». —Barbieri, 8.

Sociedad Española de Construcción Naval

Balance al 31 de diciembre de 1930

ACTIVO		Obligaciones:		
Pesetas		Pesetas		
		Emitidas	Amortizadas	En circulación
Cajas de la Sociedad	787.879,63			
Bancos y banqueros	21.279.898,76			
22.067.778,39				
Acciones en Cartera	5.000.000,00			
Valores en Cartera	8.464.846,47			
Fianzas	5.283.596,73			
Aprovisionamientos	24.336.138,39			
Cuentas deudoras	40.727.388,32			
83.812.019,91				
Obras y primeras materias transformadas	279.284.475,62			
Astilleros, talleres, material industrial y móvil, mobiliario y otras cuentas amortizables	149.134.536,86			
534.298.810,78				
Compañía Trasatlántica: su cuenta Bonos de construcción	5.840.000,00			
540.138.810,78				
Cuenta de orden				
Acciones de Consejeros en garantía	750.000,00			
540.888.810,78				
PASIVO				
Capital social	60.000.000,00			
Reservas y otros fondos	18.136.381,53			
78.136.381,53				
Total		540.888.810,78	540.888.810,78	540.888.810,78

El jefe de la Contabilidad, Joaquín L. de Arroyave.—Visto bueno: Nicolás Fúster, Director-Gerente.

5 por 100 1927, sin impuesto

F, 50 000 pesetas	90,05
E, 25 000	00
D, 12 500	90,50
C, 5 000	90,50
B, 2 500	90,50
A, 500	90,50

3 por 100 1927, con impuesto

F, 50 000 pesetas	00
E, 25 000	00
D, 12 500	00
C, 5 000	00
B, 2 500	73
A, 500	73

Moneda

Franco	41,525
Libra	51,60
Dólar	10,60
Franco suizo	205,60
Be'gas	147,75
Lira	55,50
Reichsmark	2,5175
Escudo	0 469
B, 2 500	00
A, 500	00

NOTICIAS

La fiesta de anoche en el Retiro

Anoche se celebró en el Retiro la fiesta organizada por el Círculo de Bellas Artes.

En ella tomó parte la Banda Municipal, que interpretó un escogido concierto, muy aplaudido por los concurrentes.

Cantaron varias composiciones Matilde Revenga, Lina Romelli e Hipólito Lázaro.

En el estanque hubo una fiesta acuática y se quemaron vistosos fuegos artificiales. Amenizó el espectáculo la banda de Ingenieros.

Durante la verbena se verificó el sorteo de una escultura donada por el señor Benlliure a D. Pedro Rico para este fin: Se encargaron de la venta de los boletos bellas y distinguidas señoritas.

La fiesta resultó muy animada. Como se sabe, el 50 por 100 de su producto está destinado por la entidad organizadora a la suscripción pro obreros en paro forzoso.

Gacetillas de los Teatros

ESPAÑOL

Todos los días hasta el domingo el cartel extraordinario de Margarita Xirgu «De muy buena familia» y la escenificación modernísima y de gran éxito de las famosas «Cartas de mujeres», de Benavente, que dedica íntegros sus derechos de autor de estas funciones a la suscripción por los obreros parados. Precios populares, tres pesetas butaca.

MARIA ISABEL

A teatro lleno, y en funciones populares, butaca, 3,50 pesetas, se representa diariamente, tarde y noche, el nuevo gran éxito «La culpa es de ellos».

Espectáculos

ESPAÑOL.—A las 7 y a las 11, De muy buena familia.

MARIA ISABEL.—A las 6,45 y 10,45, La culpa es de ellos.

COMEDIA.—A las 11, Ballet Palacios, Carmelita Sevilla, Ofelia de Aragón, Rosarillo de Triana y otras grandes atracciones.

ZARUELA.—A las 6,45, Los chatos. A las 10,45, El alma de corcho.

ALKAZAR.—A las 7 y a las 11, Mi casa es un infierno.

FUENCARRAL.—A las 6,45 y 10,45, Las guapas.

MARAVILLAS.—A las 7, Rosas de sangre, o El poema de la República. A las 11, Alonso XIII de Bom-Bón.

CHUECA.—A las 7, El huésped del Sevillano. A las 10,45, El gorro frigio y Campanela.

ROMEA.—A las 6,45 y 10,45, Exito de todas las grandes atracciones.

METROPOLITANO.—A las 6,45, ¿Qué da usted por el conde? A las 10,45, ¿Qué hombre tan simpático!

MUÑOZ SECA.—A las 6,45 y 10,30, La tía de Carlos y fin de fiesta por Amalia Molina.

PRICE.—Hoy, viernes inauguración de la temporada genero chico Eugenio Cals. Espectáculo por secciones. La viejecita, El año pasado por agua; estreno, Gutiérrez.

JULIAN VEGUILLAS

LEGANITOS, 1

Teléfono número 16.902

CLAVEL, 13

Teléfono número 51.836

COMPRA Y VENTA

- DB -

Alhajas -- Ropas -- Efectos -- Muebles -- Máquinas de escribir -- Escopetas -- Planchas -- Alfombras -- Objetos antiguos y de arte

Leganitos, 1 y Clavel, 13

Oria y Galíndez

COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. — RELOJES. — MÁQUINAS DE ESCRIBIR. — FOTOGRAFÍAS. — PIANOS. — PIANOLAS. — GRAMÓFONOS. — BICILETAS Y OBJETOS DE ARTE Y FANTASÍA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD

Carrera de San Jerónimo, 1 y Clavel, 8-MADRID

ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24

Teléfono 10.365

ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS
INGLES - FRANCÉS - ALEMÁN - ITALIANO
CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

CADA MRS EMPIEZAN CLASES NUEVAS
SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES
ABIERTO TAMBIÉN DURANTE EL VERANO

Clases generales e individuales, también a domicilio

Compañía Trasatlántica

Servicios del mes de julio de 1931

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «Habana», de Bilbao y Santander el 18 de julio, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en Nueva York al regreso. Próxima salida el 18 de agosto.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Argentina», saldrá de Barcelona el 5 de julio, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires. Próxima salida el 5 de agosto.

Línea del Mediterráneo a Nueva York Cuba

El vapor «Marqués de Comillas», saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de julio, de Valencia el 8, de Alicante el 9 de

Málaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para Nueva York y Habana. Próxima salida el 7 de agosto.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela-Colombia

El vapor «Magallanes», saldrá de Barcelona el 25 de julio, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29, para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso, en Santo Domingo. Próxima salida el 25 de agosto.

Línea del Mediterráneo a Cuba Nueva York

El vapor «Manuel Calvo», saldrá de Barcelona el 21 de julio, de Valencia el 22, de Málaga el 24 y de Cádiz el 25 para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Santiago de Cuba, Habana y Nueva York. Próxima salida el 21 de septiembre.

ASOR

Presidencia, número 22.—MARRID

IMPRESIÓN. LITOGRAFÍA. RELIEVES. OBJETOS DE ESCRITORIO. LIBROS. MOJAS MOVIBLES. ENCUADERNACIÓN. ARTICULOS DE DIBUJO. CAJAS PARA DOCUMENTOS. CARNETS. OINTAS PARA MÁQUINAS, ETC.

PRECIOS BARATISIMOS

Agencia de Negocios Matriculada

San Lucas, núm. 2.—Paseo de Alarcón.

Dirección propietaria: MARIANO DE LUGAS Y BELERA

Restauración. Abogados. Compra y venta de fincas. Informaciones posesorias y de dominio. Altae y bajas en la contribución. Objeción de toda clase de certificados en dependencias oficiales. Asuntos en general.

VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Construction and Armaments, C.ª Ltd. at Arrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje Seffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Brith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.ª Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra;

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Bynsford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso, «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sensel», y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Domidion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos, «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwer ful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

DIARIO DE LA MARINA

PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPAÑOLES
En la primera cuarta: TREINTA CENTIMOS línea.

En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS

RECLAMOS ESPAÑOLES
Noticias y artículos industriales

En segunda o tercera plana
UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS

Noticias, artículos financieros y comunicaciones, precios convencionales.



“AHEMO”

LA MARCA MAS AGREDITADA DE FABRICACION ALEMANA

Transformadores, Cascos, Reostatos, Rectificadores

Representación para España

Euge Runde (Societats de MARRID)

FABRICA DE ESCOPETAS DE CAZA Y TIRO PICHON

VICTOR SARASQUETA

EIBAR (GUIPUZCOA)

“PARATODOS”
Escopeta de fuego central, dos o tres de calibre 12-10-20. Garantizada en absoluto para uso de todas las plumas y cargas. Cálculo de acero. Caja de seguridad. Muelle con resorte. Seguro automático.

“HISPANIA”
Ultima novedad. Escopeta de fuego central. Cálculo de aluminio. Triple cerrojo. Llave cerrojo de doble seguro. Seguro automático. Muelle con resorte. Caja de seguridad. Muelle con resorte. Seguro automático. Cálculo de chab. a gusto del comprador. Escopeta automática. Garantizada.

“EDER”
La legítima escopeta. Fuego central. Dos tiros. Cálculo de acero. Cerrojo con resorte. Garantizada para uso de todas las plumas y cargas. Seguro automático. Muelle con resorte. Caja de seguridad. Muelle con resorte. Seguro automático. Cálculo de chab. a gusto del comprador. Escopeta automática. Garantizada.

La casa SARASQUETA ha resuelto todas las dificultades.

¡Muy interesante!

El moderno y ya famoso preparado de suprema higiene **LECHE EN EMULSION MILKIM**, que tantos éxitos ha alcanzado en el extranjero como elemento insuperable de suprema higiene y de asombrosos efectos preventivos, curativos y de rejuvenecimiento del cutis, se ha puesto a la venta en las principales perfumerías de esta España, al precio de 8,00 pesetas frasco de gran capacidad. Pedir a vuestra perfumería este maravilloso producto y se encargará de su correspondiente entrega.

FEDERICO BONET Agencia de Barcelona número, 561

¡Asombroso! ¡Asombroso!

Una magnífica biblioteca de las novelas más grandes y notables del mundo ocupará un testero en su despacho. Suntuosa encuadernación a todo lujo. A plazos increíbles y soportables hasta para el más modesto. Le regalamos una famosa Enciclopedia y un innumerable biblioteca de robe de tres cuerpos. ¡Increíble! ¡Increíble! si; pero pida detalles y fotografías, y se asombrará.

Centro Libro N.º A.—BORDONA

Señal: _____
Profesión: _____